



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-02581004- -NEU-MEI - DEJA A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-02581004- -NEU-MEI, la Ley 3190 Orgánica de Ministerios, el Decreto N° 0002/19 sustituido por el Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Economía e Infraestructura, hará uso de la licencia ordinaria a partir del día 30 de diciembre de 2022;

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 3190 Orgánica de Ministerios, corresponde asignar las funciones del citado Ministerio dejando a cargo del mismo a un integrante del Gabinete Provincial, mientras dure la ausencia de su titular y a fin de dar continuidad al normal funcionamiento del Ministerio;

Que en consecuencia resulta necesario proceder al dictado de la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Economía e Infraestructura a partir del día 30 de diciembre de 2022 y hasta el día 07 de enero de 2023, inclusive, al señor Ministro de Energía y Recursos Naturales, Lic. Alejandro Monteiro.

Artículo 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministros de Economía e Infraestructura y el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

